



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 241/2024.-**

Comodoro Rivadavia, 02 de agosto de 2024

**VISTO:**

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión; "El barrio y el acceso a derechos" (TRA-FHyCS-MEyS -N° 13714/2024), y;

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Abogada Julia Sanabria, becaria instituto Multidisciplinario para la Investigación y el Desarrollo Productivo y Social de la Cuenca Golfo San Jorge (IIDEPYS-GSJ) y miembro del Instituto de Estudios Sociales y Políticos de la Patagonia (IESyPPat), de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que también involucra como instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados: Centro de Inclusión para adolescentes "La Esquina" perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia. MCR.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Construir un mapa del barrio Pietrobelli e identificar sus relaciones sociales, prácticas sociales y problemáticas; conocer e interpretar el territorio habitado; conocer y comprender las distintas instituciones estatales y no estatales del barrio, sus funciones y el acceso a derechos.

Que se desarrollará desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a adolescentes participantes Centro de Inclusión para adolescentes "La Esquina", dependiente de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 11 y 12 de julio, pppdos.

...//



.../12.-

**POR ELLO,  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art.1°) Otorgar aval académico al proyecto extensionista "El barrio y el acceso a derechos", presentado y dirigido por la Abogada Julia Sanabria, a realizarse desde el 15 de junio hasta el 15 de agosto de 2024, en Comodoro Rivadavia.

Art. 2°) Encomendar a la Abogada Julia Sanabria, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHSCR-SJB: 241/2024.-**

  
Lic. José Giri  
Secretario

  
Mg. Susana Laura Vidoz  
Presidente